

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de junio de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-654-2020

Referencia: solicitud GLPI, ticket 7003 y 6589

Licenciada

Alejandra Paola Durón Jerez

Gerente Administrativo

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, BANADESA

Su oficina

Estimada Licenciada Durón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio GADM-058-2020, incluido en el ticket interno 7003 el cual incluye los procesos incluidos en la consulta según ticket 6589, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola:

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de papel de recibo 1/3 carta con numeración y logo,	30 cajas de Papel Recibo.	89,355.00	Compra menor	Artículo I y 2 del Decreto 903, de fecha 24 de marzo de 1980	Papel para pagos de Bonos en Beneficios sociales de la Presidencia de República de Honduras
Papel para reporte tamaño carta 4 copias	15 Cajas de Papel Reporte.	22,000.00		Artículos I y 7 del Decreto PCM-0202020 de fecha 16 de marzo del 2020.	
Tinta para sellos en calidad oteros	40 Unidad de Tinta en Gotero para sellos	760.00		Artículo 3, numeral 6) y Artículo 4, numeral 12) Decreto Ejecutivo PCM-0212020. Con fecha de publicación del 20 de febrero del 2020.	

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de tarjetas de proximidad e impresora de tarjeta al reloj marcador	500 unidad de Tarjetas 1 unidad de Impresora	49,965.89	Compra menor		Compra de tarjeta para reloj marcador para cambio de la Huella Digital. Atender medidas de Bioseguridad en aras de preservar la salud, reducir riesgo de contagio del COVID-19,
Se solicita Fumigación de Oficina Principal	1 Unidad Fumigación	15,525.00	Compra menor		Contratación de Servicio de fumigación en toda la Oficina Principal para zancudos.

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

Análisis:

- Se remite oficio GADM-058-2020, incluido en el ticket interno 7003, el cual incluye la descripción de los procesos detallados en la tabla anterior.
- El proceso Compra de papel de recibo 1/3 carta con numeración y logo, mes de junio, por un monto estimado de 89,355.00 no se encuentra programado en el PACC, solamente se programaron dos procesos denominados GC-Adquisición De 40 Cajas De Papel Recibo Membretado De Forma Continua para marzo y mayo por montos iguales de L. 52,000.00 y un proceso GC-ADQUISICION DE 80 Cajas De Papel Recibo Media Carta De Forma Continua para febrero por un monto estimado de L. 92,000.00
- El Proceso Papel para reporte tamaño carta 4 copias, por un monto de L. 22,000.00 no se encuentra programado en el PACC, solamente se encuentra para el mes de febrero el proceso denominado GC-Adquisición De 92 Cajas De Papel Reporte De Forma Continua De Cuatro Partes por un monto estimado de L. 82,800.00
- El proceso Tinta para sellos en calidad oteros por un monto de L.760.00 para el mes de junio no se encuentra programado en el PACC, solamente el proceso denominado GC-Adquisición De 480 Bote De Tinta Para Sellos



Color Negro para el mes de febrero monto de L. 10,455.00 y GC-Adquisición De 100 Tintas En Rollón Para Sello para el mes de febrero por un monto de L. 3,500.00

- El proceso Compra de tarjetas de proximidad e impresora de tarjeta al reloj marcador, por un monto de L. 49,965.89 no se encuentra en el PACC
- El proceso Fumigación de Oficina Principal no se encuentra programado en el PACC
- Que BANADESA, no se encuentra dentro de las instituciones que deben cancelar o suspender sus procesos de compras.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Se recomienda verificar la planificación anual con el objetivo de consolidar las compras para obtener las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, evitando el fraccionamiento de los procesos, mismo que prohíbe la LCE según el artículo 25.
- Previo al inicio de cada proceso es necesario que los mismos estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Una vez cumplido lo anterior se recomienda proceder con la publicación de los procesos de compras antes descritas conforme los techos de las disposiciones generales de presupuesto y cumpliendo con la LCE, documentando en el expediente administrativo correspondiente el cumplimiento a las recomendaciones antes indicadas.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Cc. Presidencia Ejecutiva, BANADESA
Cc. MSC. Martha Doblado / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob. por Ley
Cc. Lic. Rocio Tábora / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo